

AP&A
ARMANDO PAREJA & ASOCIADOS
ABOGADOS

Carrión N° 256 y Plaza / Edificio El Libertador Ofic. 2-A
Teléfonos: (593)-2-506645 / 506646 Fax: (593)-2-560459
E-mail: apareja@attorneys.com.ec
Quito-Ecuador

8508

Quito, 5 de mayo del 2000

53587

9 MAYO 2000
1511

Señor doctor
JAVIER MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

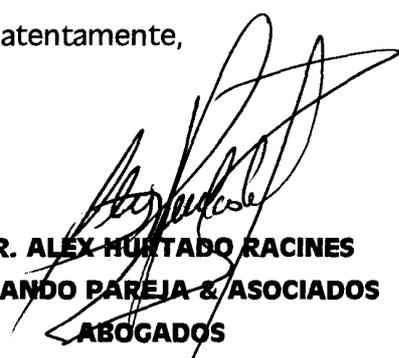
11-5-00
1611

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de la Cesión de Participaciones de la compañía **INVESTIGACIONES SOCIO-ECONOMICAS Y TECNOLOGICAS INVESOCET CIA.LTDA.**, mediante la cual la señorita Mónica del Carmen Núñez, propietario de MIL SEISCIENTAS(1600) PARTICIPACIONES, cede y traspasa todas las participaciones que posee en la compañía INVESOCET CIA.LTDA. en favor de la Sra. Solanda Carmen Grijalva Guadamud, otorgada el 20 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del mismo año.

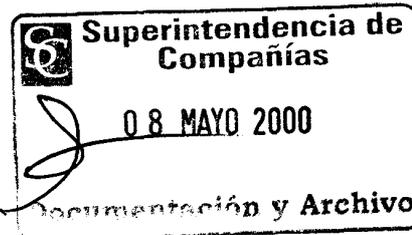
Lo que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes

Muy atentamente,



DR. ALEX HURTADO RACINES
ARMANDO PAREJA & ASOCIADOS
ABOGADOS

MAT. 5352
C.I. 170596544-8



OK.
Ingresado
dws
11-05-2000

1 Escritura número: CERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (0336)

2 **CESION DE PARTICIPACIONES**

3 **INVESOCET CIA. LTDA.**

4 OTORGA:

5 **MONICA DEL CARMEN PAEZ NUÑEZ**

6 A FAVOR DE:

7 **SOLANDA CARMEN GRIJALVA GUADAMUD**

8 CUANTIA:

9 **USD 64,00**

10 DI 3 COPIAS

11 _____

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Repú-

13 blica del Ecuador, hoy día 20 de abril del dos mil, ante mí, doctor Hugo Cornejo

14 Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece: por una parte, la

15 señorita Mónica del Carmen Páez Nuñez, ecuatoriana, soltera, estudiante, de trein-

16 ta años de edad, con domicilio en Quito, por sus propios y personales derechos; y,

17 por otra parte, la señorita Solanda Carmen Grijalva Guadamud, ecuatoriana, soltera,

18 estudiante, mayor de edad, con domicilio en Quito, por sus propios y personales

19 derechos. Las comparecientes, capaces para contratar y obligarse, a quienes de co-

20 nocer doy fe, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

21 escritura, que libre y voluntariamente proceden a celebrarla, de acuerdo a la minuta

22 que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señor Notario.**- En su registro

23 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones al

24 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen al

25 otorgamiento del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, la

26 señorita Mónica del Carmen Páez Nuñez, ecuatoriana, soltera, estudiante, de treinta

27 años de edad, con domicilio en Quito, por sus propios derechos, en calidad de CE-

28 DENTE; y, por otra parte, la señorita Solanda Carmen Grijalva Guadamud, ecuatoria-



1 na, soltera, estudiante, mayor de edad, con domicilio en Quito, por sus propios de-
2 rechos, en su calidad de CESIONARIA. Las comparecientes, domiciliadas en la ciudad
3 de Quito, capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente manifiestan su
4 deseo de celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
5 escritura pública celebrada el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis,
6 ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e ins-
7 crita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, se constituyó la com-
8 pañia denominada INVESOCET INVESTIGACIONES SOCIO-ECONOMICAS Y TECNOLOGICAS CIA.
9 LTDA. b) La Junta General Universal de Socios reunida en la ciudad de Quito el cinco
10 de enero del dos mil, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de las participa-
11 ciones de propiedad de la CEDENTE, Mónica del Carmen Paez Nuñez, a favor de la
12 CESIONARIA, Solanda Carmen Grijalva Guadamud; cuya copia certificada se adjunta
13 como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
14 antecedentes, Mónica del Carmen Paez Nuñez propietaria de UN MIL SEISCIENTAS
15 (1.600) PARTICIPACIONES de la compañía INVESOCET CIA. LTDA., en su calidad de CE-
16 DENTE, cede y traspasa a perpetuidad, a favor de Solanda Carmen Grijalva Guada-
17 mud, todas las participaciones que posee en la compañía INVESOCET CIA. LTDA.,
18 enunciadas con anterioridad. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las compare-
19 cientes han establecido como justo precio por las participaciones que por este ins-
20 trumento se transfieren, la suma de SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS
21 (USD64,00), que la CEDENTE declara recibirlos a satisfacción. **QUINTA.- NUEVOS CER-**
22 **TIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la Compañía. Se
23 anula el certificado perteneciente a la CEDENTE y se extenderá uno nuevo en favor
24 del CESIONARIO. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De esta Escritura Pública de Cesión de
25 Participaciones se tomará razón al margen en la matriz de la Escritura Pública de
26 Constitución de la compañía y además, al margen de la Inscripción en el Re-
27 gistro Mercantil de la constitución. **SEPTIMA.- CUADRO DE SOCIOS.-** El cuadro de
28 Socios de la compañía luego de la transferencia de participaciones que por este acto

1 se realiza, es el siguiente:*****

2	SOCIO	PORCENTAJE	No. PARTICIP.	CAPITAL(USD)
3	Carmen Grijalva G.	53.33%	1.600	64,00
4	Juan I. Pareja M.	23.33%	700	28,00
5	Wilson Araque	23.33%	700	28,00
6	TOTAL	100%	3.000	120,00

7 **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasione la legalización y registro de la presen-
8 te escritura pública serán de cargo de la CESIONARIA. Usted señor Notario se servi-
9 rá incluir las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
10 Firmado: Doctor Alex Hurtado Racines.- Matrícula profesional del Colegio de Aboga-
11 dos de Pichincha, número cinco mil trescientos cincuenta y dos.- (Hasta aquí la mi-
12 nuta que queda elevada a escritura pública).- Leída que les fue íntegramente a los
13 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman con-
14 migo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

15



Mónica del Carmen Paez Nuñez
MÓNICA DEL CARMEN PAEZ NUÑEZ

C.I.170740768-8

20

21

22

23

Solanda Carmen Grijalva Guadamud
SOLANDA CARMEN GRIJALVA GUADAMUD

C.I.170690171-5

25

26

27

28

EL NOTARIO

NOTARIO VIGESIMO CUARTO
DOCTOR HUGO CORNEJO ROSALES

INVESOCET CIA. LTDA.
INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y TECNOLOGICAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE INVESOCET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero del dos mil, siendo las 17h00, en el local de la compañía situado en la calle Juan León Mera No.720, y Wilson, se reunieron los socios de la compañía, según la lista de asistentes que a continuación se transcribe: **1.-** Mónica del Carmen Páez Nuñez, propietaria de un mil seiscientas (1.600) participaciones con un valor de un mil sucres cada una; **2.-** Dr. Juan Ignacio Pareja M., propietario de setecientas (700) participaciones con un valor de un mil sucres cada una; y, **3.-** Eco. Wilson Araque, propietario de setecientas (700) participaciones con un valor de un mil sucres cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra pagado íntegramente. Preside la Junta General el Sr. Wilson Araque, en su calidad de Presidente de la Empresa, y como Secretario Ad-Hoc actúa Juan Ignacio Pareja M. El Presidente, en vista de encontrarse todo el capital social presente, declara instalada la Junta General Universal de Socios de INVESOCET CIA. LTDA., y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **Punto Unico.-** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad de Mónica del Carmen Páez Nuñez. Se dispone el tratamiento del orden del día. **PUNTO UNICO.-** Para tratar este punto toma la palabra Mónica del Carmen Páez Nuñez y manifiesta su intención de transferir las mil seiscientas (1.600) participaciones de su propiedad. Pide a la Junta la autorización correspondiente y manifiesta, además, que la transferencia se realizará a favor de Solanda Carmen Grijalva Guadamud, si es que los socios no se interesan en sus participaciones. Tanto el Sr. Wilson Araque como el Sr. Juan Ignacio Pareja M. renuncian a su derecho de preferencia. Con estos antecedentes, y después de deliberar, la Junta General de Socios, por unanimidad, **resuelve:** 1.- Autorizar la cesión de un mil seiscientas (1.600) participaciones de Mónica del Carmen Páez Nuñez, a favor de Solanda Carmen Grijalva Guadamud. 2.- Autorizar el ingreso de la nueva socia a la compañía. 3.- Autorizar el otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión. Una vez que se ha cumplido el objeto de la sesión, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad, después de lo cual se clausura la sesión a las 19:30 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

f) Mónica del Carmen Páez Nuñez.- f) Wilson Araque.- Presidente f) Juan Ignacio Pareja M.-
Secretario de la Junta.

ES FIEL COPIA, EN LO PERTINENTE, DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
COMPAÑIA.- LO CERTIFICO.-

JUAN IGNACIO PAREJA M.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada debidamente sellada y firmada por mí, el Notario. Quito, veinte de abril del dos mil.-



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

CFCF

- ZON: Tomé nota de la Cesión de participaciones, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "INVESOCET CIA. LTDA.", otorgada ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, dicho archivo se encuentra actualmente a micargo, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis.- Quito, a tres de mayo del dos mil.-



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito~~



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1845**, del **REGISTRO MERCANTIL** de diez de julio de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 3136 Vta., Tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía denominada "**INVESOCET, INVESTIGACIONES SOCIO-ECONOMICAS Y TECNOLOGICAS CIA. LTDA.**" de la presente **CESION** de participaciones .- Quito a tres de mayo del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

